

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N° 1206 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE B&D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4 LA LICITACION A MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA RECURSOS HUMANOS Y OBRAS" CON ID 453814, POR LA SUMA DE G 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Concepción, 16 de octubre de 2024.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 08 de octubre de 2024. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Menor Cuantia Nacional "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA RECURSOS HUMANOS Y OBRAS" con ID 453814 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	B&D Asociados SRL	G 60.000.000

Que el oferente **B&D Asociados SRL con RUC 80063915-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

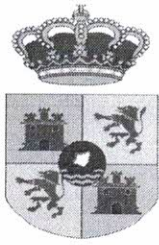
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.


Ing. Com. Mirna L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION




Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES


R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR al oferente **B&D Asociados SRL** con **RUC 80063915-4** la **Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA RECURSOS HUMANOS Y OBRAS"** con **ID 453814**, por la suma de **₡ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**. -----

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **B&D ASOCIADOS SRL** con **RUC 80063915-4**. Representantes legales: **Sr. José Orlando Doria Márquez** con **CI N° 3.511.560** y el **Sr. Ramón Alberto Bruening González** con **CI N° 1.714.199**. -----

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Mg. María Leticia Areco Benitez
Secretaría General


Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

